

SEGUNDO INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.****PROGRAMA AGUAS PARA LA PROSPERIDAD****CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-061-2018****OBJETO: CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ETAPA II”.****FECHA DE PUBLICACIÓN: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018**

De conformidad con lo establecido en el Subcapítulo I “Generalidades” Capítulo II “Disposiciones Generales” No. 1.10 “Observaciones a los Términos de Referencia y los Documentos y Estudios del Proyecto” de los Términos de Referencia y en el cronograma de la Convocatoria consagrado en el Subcapítulo III Capítulo I “Disposiciones Específicas” los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, de los Estudios del Proyecto, de los Anexos Técnicos y de cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el día ocho (08) de noviembre de dos mil dieciocho (2018). Sin embargo, posterior al enunciado periodo de tiempo, se presentó la siguiente observación, la cual se procede a dar respuesta, así:

De: Fabian Linares [<mailto:licitacion1@daimco.com.co>]

Enviado el: jueves, 15 de noviembre de 2018 9:43 a. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE APLAZAMIENTO CIERRE DE LA CONVOCATORIA PAF-ATF-I-061 -2018

Buenos Días:

Por medio de la presente y como posibles oferentes, nos permitimos solicitarle a la entidad aplazar el cierre del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que para el día de hoy 15 de noviembre están programadas manifestaciones y marchas por las diferentes vías de la ciudad, situación que afecta la movilidad imposibilitando la entrega de la oferta a proponentes que tienen su sede fuera de la ciudad, agradecemos a la entidad su colaboración y atención prestada.

Cordialmente:



• **Bogotá:** Calle 44B #57A - 52 La Esmeralda
• **Barranquilla:** Carrera 43B #85 - 76 Of. 212



Antes de imprimir este mensaje asegúrese de que sea necesario hacerlo.
Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250.000 litros de agua.
El Medio Ambiente sostenible es cuestión de TODOS.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1.

En atención a la solicitud allegada por correo electrónico de fecha: 15/11/2018 y hora: 9:43 a.m., faltando escasos diecisiete minutos de la hora y fecha establecida para el trámite de cierre de la convocatoria en mención, la entidad se permite manifestar que el procedimiento de contratación que aplica la contratante “Patrimonio Autónomo Fideicomiso – Asistencia Técnica Findeter (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A)”, es sujeto de derecho privado, el cual es el régimen jurídico que rige el presente proceso de selección, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.3 del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia “REGIMEN JURIDICO APLICABLE” el presente proceso se rige por el régimen de la contratación privada contenido en el Código Civil, el Código de Comercio y demás normas aplicables a la materia.

Por tal motivo, fija las condiciones y parámetros y disciplina el proceso de modo que se garantice por un lado la selección objetiva, pluralidad de oferentes, debido proceso y la escogencia de la oferta más favorable, entre otros, así las cosas, en los Términos de Referencia que rigen la presente convocatoria se establecen las reglas, pautas y lineamientos tendientes a obtener los servicios que se pretenden contratar, y que satisfagan de manera adecuada la necesidad que con el presente proceso se pretende satisfacer, estableciendo los criterios de habilitación jurídica, técnica y financiera adecuados y proporcionales que garanticen la selección del oferente que cuente con la experticia necesaria para la cabal y correcta ejecución del proyecto, y se realice el fin general perseguido con esta contratación.

De otra parte, es necesario informar que los tiempos indicados en el cronograma establecidos por la Entidad se consideran suficientes para atender los requisitos técnicos, jurídicos y financieros, teniendo en cuenta que es responsabilidad de los futuros oferentes llevar a cabo su estimación de tiempos y programación en cuanto a la preparación de sus ofertas técnicas y económicas, sin perjuicio de lo anterior, le es obligación a los futuros proponentes atender con la suficiente anticipación los trámites respectivos a fin de obtener todos los documentos afines a la habilitación de su propuesta, sin importar que para el día del cierre hayan manifestaciones de protestas en la ciudad de Bogotá D.C.

Evidencia de lo mencionado, es que precisamente ese día en que se adelantó el cierre: (15/11/2018), hora: 10:00 a.m., se presentaron nueve (09) propuestas de distintos oferentes, entre ellos, algunos que tienen su sede fuera de la ciudad de Bogotá D.C.

Así las cosas, queda demostrado que las marchas o protestas no fueron obstáculo alguno para evitar que se presentaran ofertas en la presente convocatoria. En consecuencia, no se acoge la solicitud presentada y se mantiene el cronograma estipulado en los Términos de Referencia de la presente convocatoria.

Para constancia se expide el presente informe a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)